



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GEPEJTA/59-NE/06
07/07/25

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/59)**
(San José, Costa Rica 8 al 11 de julio de 2025)

Cuestión 3 del

Orden del Día: Transporte y política Aérea

Impacto de la Política de Cielos Abiertos en la República Dominicana

(Nota de Estudio presentada por República Dominicana, punto focal “Transporte y política Aérea”)

Antecedentes

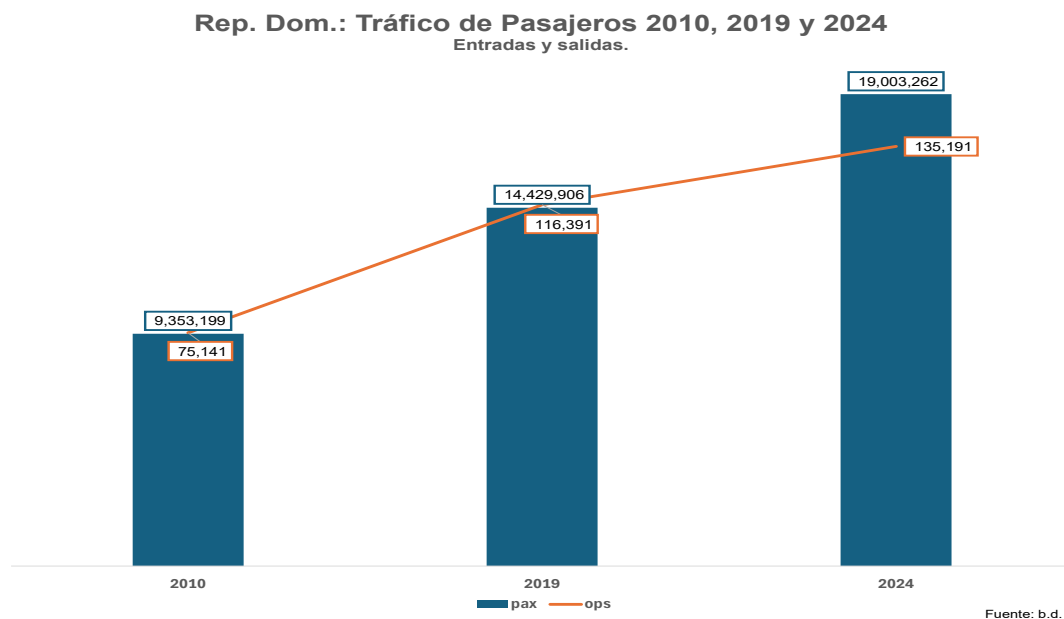
1. Durante la pasada Quincuagésima Octava Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo GEPEJTA/58 realizada en Lima, Perú la República Dominicana presentó dos (2) notas de estudios.
2. La primera sobre la Adopción del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la CLAC. Cuyo principal objetivo es proporcionar cielos abiertos a los Estados miembros de dicha organización, esto se traduce al otorgamiento de terceras, cuartas, quintas y sextas libertades a lo menos. A la fecha nueve (9) Estados han firmado el acuerdo y cuatro (4) de esos Estados ya han cumplido con los trámites internos de ratificación y depósito de instrumentos en la Secretaría de la CLAC.
3. En La Segunda Nota de Estudio se hizo una descripción de lo expresado en nuestra política aerocomercial; la primera con la Resolución de la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana Núm. 180-2010, de fecha 23 de agosto 20210, en la cual se fomentaba la suscripción de acuerdos de servicios aéreos con tendencia hacia los Cielos Abiertos, sin restricciones en términos de capacidad y tarifas para las operaciones. En estos acuerdos, se negociaría el otorgamiento de Derechos de Tráfico de Quinta, Sexta (vuelos de pasajeros y carga) y Séptima Libertad del Aire (vuelos exclusivamente de carga).
4. Transcurrido catorce (14) años esta primera política fue revisada y actualizada, de este ejercicio antes descrito, nació una nueva Política Aerocomercial de la República Dominicana, contenida en la Resolución 20-2025 de la JAC-RD de fecha 29 de enero de 2025, la cual actualiza nuestra política Aerocomercial, confirmando nuestro principio de la liberalización de los cielos.

Análisis

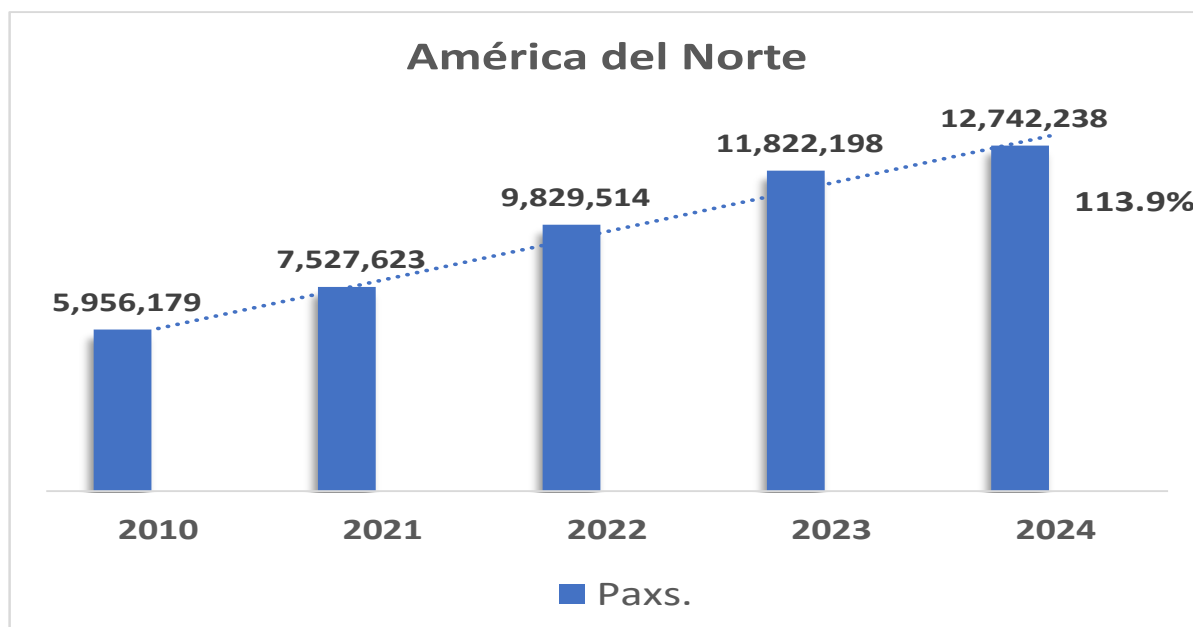
5. En el año 2010 año de la firma por los primeros estados de la región de la CLAC en la República Dominicana, no teníamos aerolíneas de envergadura que pudieran transportar una buena cantidad de pasajeros y que pudiesen competir con aerolíneas extranjeras de la región, en esa ocasión fomentamos la firma del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de la región de a la CLAC, debido a que en esos años no teníamos líneas aéreas que proteger, situación que ha cambiado en la actualidad.

6. También para el año 2013 actualizamos nuestro marco legal, permitiendo el 100% de inversiones extranjeras para establecer una línea aérea en la República Dominicana.

7. Debajo mostraremos una breve historia del resultado que la República Dominicana ha tenido luego de adoptar la política de cielos abiertos.



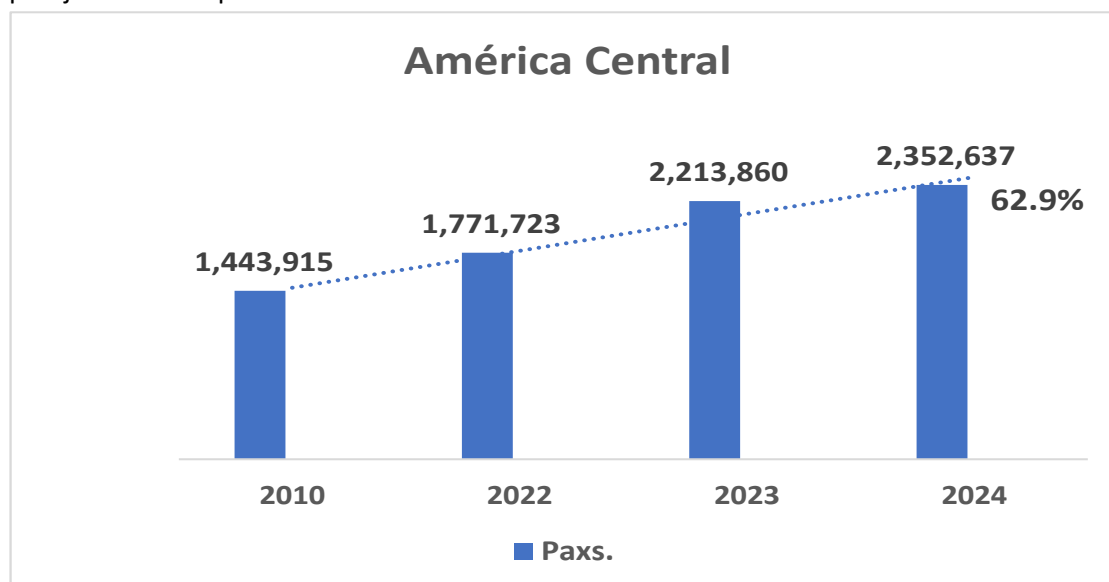
8. En el año 2010 la República Dominicana transportó 9.3 millones de pasajeros en entradas y salidas, para el año 2024 aún luego de la Pandemia COVID-19, se duplicó la cantidad de pasajeros en entradas y salidas en el país transportando 19.003 millones de pasajeros; También duplicando las operaciones aéreas con 135 mil operaciones en el 2024 contra las 75 mil operaciones aéreas en vuelos internacionales en el año 2010.



9. En 2024, América del Norte representó el 67 % del tráfico de pasajeros hacia y desde la República Dominicana, lo que marca un incremento en comparación con años anteriores, ya que solo el 63 % de los pasajeros provenían de esta región en 2022. Comparando el año 2024 con 2010, el tráfico de pasajeros creció un 113.9%.

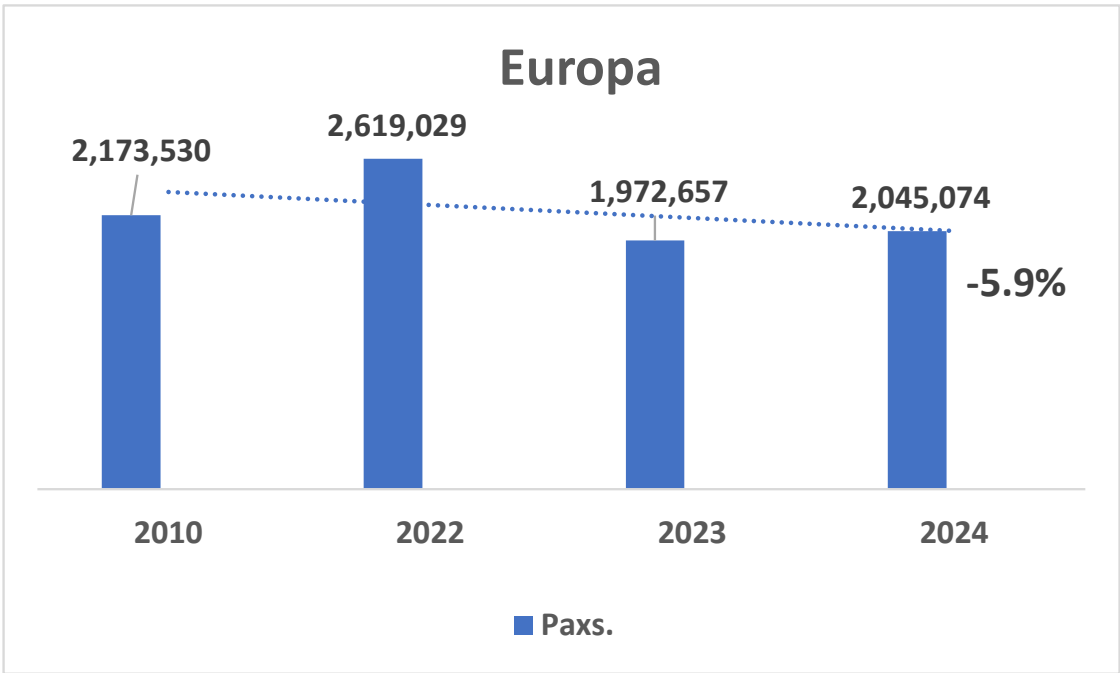
Principales países de América del Norte 2024

10. En 2024, los pasajeros que viajaron hacia y desde los Estados Unidos y Canadá, los dos mercados más concurridos de América del Norte y los dos principales a nivel global, representaron el 98 % del tráfico total de pasajeros de la región. Sin embargo, es importante destacar que el mercado de mayor crecimiento en 2024 fue México, que experimentó un aumento del 55 % en el número de pasajeros en comparación con 2023.



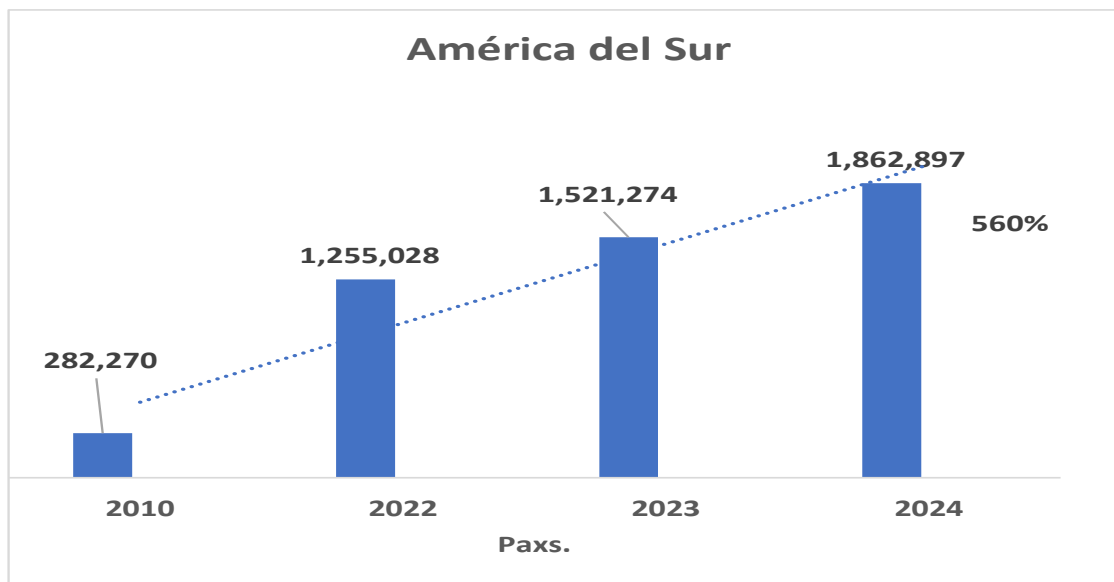
Tráfico de pasajeros América Central y El Caribe 2024

11. América Central y El Caribe, la segunda región que más tráfico representa para el país, registró un total de 2,352,637 pasajeros en el año 2024. Esta cifra representa un aumento del 6 % en comparación con el año 2023. Y un 62% con respecto al año 2010.
12. La aerolínea de mayor tráfico en el transporte de pasajeros entre América Central/Caribe y la República Dominicana, Copa Airlines, transportó 1,100,805 pasajeros en el año 2024. Y por primera vez tres de las diez principales aerolíneas son de la República Dominicana: Arajet, Sky High y Air Century aprovechando los acuerdos bilaterales que tenemos con esta región.



Tráfico de pasajeros de Europa 2024

13. En el año 2024, Europa constituyó la tercera región más activa para la República Dominicana en términos de tráfico de pasajeros, registrando un total de 2,045,074 pasajeros, lo que representa un aumento del 3.7 % en comparación con 2023. Pero aun así desde el año 2010 a la fecha este continente no ha experimentado ningún crecimiento reflejando una disminución de un 5.9% comparado al año al 2024.



Tráfico de pasajeros de América del Sur 2024

14. América del Sur es la cuarta región más activa en términos de tráfico de pasajeros hacia y desde la República Dominicana, con 1,862,897 pasajeros. Además, es la región de mayor crecimiento, experimentando un aumento del 22 % en comparación con 2023. Este aumento marca el segundo año consecutivo con un crecimiento superior al 20 %, y como se muestra en la gráfica desde el 2010 al 2024 el crecimiento ha sido de un 560%, Si esta tendencia continúa, América del Sur podría superar a Europa y alcanzar la marca de los 2 millones de pasajeros.

Conclusión:

15. En el caso de la República Dominicana, reafirmamos que apoyamos la liberalización de los cielos, y con la recién emitida Resolución 20-2025 donde se evidencia aún más nuestro compromiso, y reconocemos que, impulsando la conectividad de nuestro país, promovemos la inversión, el desarrollo económico, turístico, y la competitividad, todo ello sobre la base de un transporte aéreo sostenible y adaptado a las nuevas tecnologías.

16. Hoy en día prácticamente tenemos un turista por cada habitante de la República Dominicana y en términos económicos la aviación comercial en la República Dominicana y el turismo contribuyen en aproximadamente en un 17% al Producto Interno Bruto nacional contribuyendo con más de 430 mil empleos.

Medidas propuestas

17. Se invita al GEPEJTA a:

- a) Tomar nota de la información presentada en la NE.

- b) Se invita a los miembros del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/59), a considerar Adopción del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la CLAC como un instrumento que fomenta del Desarrollo económico de nuestros estados.
- c) Alentar a los Estados miembros que aún no han adherido al Multilateral de Cielos Abiertos de aprovechar la próxima Asamblea de la CLAC en Punta Cana el próximo noviembre de 2025, para proceder a su adhesión.